

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-44

Fecha: 21 de junio de 2018

Cal/OSHA recuerda a empleadores que protejan a los trabajadores al aire libre contra las enfermedades del calor a medida que aumentan las temperaturas a lo largo del estado

Oakland—Cal/OSHA está recordando a todos los empleadores que protejan a sus trabajadores que laboran al aire libre contra las enfermedades causadas por el calor y que se les alienten tomar descansos preventivos en la sombra a medida que aumentan las temperaturas a lo largo de California. El [Servicio Meteorológico Nacional](#) ha emitido advertencias de alto calor para pronósticos de temperaturas de más de 100 grados durante el fin de semana, comenzando el jueves en el sur de California y el viernes en [condados centrales y norteños](#).

“Durante las olas de calor, empleadores deben observar atentamente a sus empleados para señales y síntomas de las enfermedades causadas por el calor,” dijo Juliann Sum, directora de Cal/OSHA. “Como siempre, a los trabajadores se les debe alentar tomar agua frecuentemente y tomar descansos preventivos en la sombra cuando sienten la necesidad.”

La [norma de prevención de enfermedades causadas por el calor de California](#) requiere que los empleadores tomen los siguientes cuatro pasos para prevenir las enfermedades del calor:

- Planificación – Elaborar e implementar un plan por escrito de prevención de enfermedades causadas por el calor que incluye procedimientos para responder a emergencias.
- Capacitación – Capacitar a todos los empleados y supervisores sobre la prevención de las enfermedades causadas por el calor.
- Agua – Proveer agua potable que está fresca, pura, bastante fría y gratuita para que cada empleado pueda beber por lo menos un cuarto de galón por hora, y *exhortarlos a que lo hagan*.
- Sombra – Proveer áreas con sombra cuando lo pidan los trabajadores o cuando las temperaturas sobrepasen los 80 grados. Exhorta a los empleados a

descansar y refrescarse en la sombra por lo menos durante cinco minutos para protegerse contra el sobrecalentamiento. *Los trabajadores no deben esperar a sentirse mal para refrescarse.*

Cal/OSHA insta a los trabajadores que puedan estar experimentando el recalentamiento tomar un descanso preventivo para refrescarse a la sombra hasta que los síntomas hayan desaparecido. Los trabajadores con problemas de salud o condiciones médicas preexistentes que reducen la tolerancia al calor, como la diabetes, tienen que estar especialmente alertas. Algunos medicamentos para la presión arterial alta y los antiinflamatorios también pueden aumentar el riesgo de enfermedades causadas por el calor de los trabajadores.

Además de los pasos básicos descritos en [la norma de prevención de enfermedades causadas por el calor de California](#) para empleadores con trabajadores que laboran al aire libre, es fundamental que los supervisores sean capacitados de manera efectiva sobre los procedimientos de emergencias en el caso que un trabajador se enferme. Esto ayuda a asegurar que los trabajadores enfermos reciban tratamiento inmediato y que los síntomas no se conviertan en una enfermedad grave o la muerte.

El programa Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor de Cal/OSHA, el primero de énfasis especial de su tipo en la nación, incluye la aplicación de la norma de prevención de enfermedades causadas por el calor, así como un programa multilingüe de alcance y capacitación para los empleadores y empleados de California. Información en línea sobre los requisitos de prevención de enfermedades causadas por el calor y materiales de capacitación están disponibles en la [página web de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor](#) de Cal/OSHA y el [sitio de la campaña Agua. Descanso. Sombra](#). Una [herramienta electrónica de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor](#) también está disponible en el sitio web de Cal/OSHA.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra los peligros laborales de la salud y seguridad en casi todos los lugares de trabajo en California. Los empleadores y trabajadores que tienen preguntas o necesitan asistencia con programas de salud y seguridad en el lugar de trabajar pueden llamar a los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) al 800-963-9424.

Las denuncias sobre peligros para la salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden ser presentadas confidencialmente en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#). Los empleados con preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o Frank Polizzi al (510) 2861161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo](#)

[electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.